



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0091-2023
Quito, 24 de abril de 2023

Asunto: Resolución caso señor MILTON POLIVIO CHAFLA PAÑO

Ingeniero
César Morales
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 18 de abril de 2023, conoció el oficio No. UCE-VAP-2023-0684-O, de -7- de abril de 2023, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que remite la documentación de lo resuelto y actuado dentro del caso del señor Milton Polibio Chafla, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil. Además, se recibe en comisión general al señor Milton Chafla, a fin de que exponga su caso y solicita se autorice la matrícula excepcional.

Luego del análisis del caso del señor Milton Polibio Chafla, **el Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos resolvió:**

1. **Conferir matrícula excepcional al señor MILTON POLIBIO CHAFLA PAÑO, en cumplimiento de lo que dispone la Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19; y,**
2. **Dejar sin efecto la matrícula del señor MILTON POLIBIO CHAFLA PAÑO, correspondiente al período académico 2020-2020 de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.